Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

UOC N° 2154 /2023.

Asunción, 18 de julio de 2023.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE.

REF.: *RETENCION EXPEDIENTES DNCP Nº 310525, 310511, 310516, 310521/2023 – CONVENIO DE PRORROGA - LLAMADO MOPC N° 202/2019 - "CONSTRUCTORA ALPE S.A.". ID N° 370316.-*

En relación a las Notas ***DNCP/DNC Nº 5.985/2023, DNCP/DNC Nº 5986/2023,*** *por medio del cual informan que el análisis realizado al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes.*

- *Con relación a los puntos observados se remite memorándum D.S.V. N° 168/23, con sus antecedentes.*

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Abg. ETHEL DIAZ DE MARTINEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación

RAMÓN RIVEROS
U.O.C. - M.O.P.C.

27/07/23

DAVID ROMERO
U.O.C. - M.O.P.C.

40 (cuarenta)

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM D.S.V. Nº168 /2023

PARA : **Ing. VÍCTOR OLMEDO**, Director
Dirección de Vialidad

DE : **Ing. JOSE GOMEZ**, Jefe
Departamento de Seguridad Vial

REFERENCIA : **Memorándum UOC/ADJ N° 278/2023.**
Notas DNCP/DNC Nº 5.985 – 5.986/2023.
Llamado MOPC LPN N° 202/2019 – ID N° 370.316.
Contrato S.G. Ministro N° 205/2020 – Lote N° 5.
Empresa: **CONSTRUCTORA ALPE S.A.**

FECHA : 26 DE JULIO DEL 2023.

A través del presente, y en atención al Memorándum UOC/ADJ N° 278/2023, por medio del cual se remiten las Notas DNCP/DNC N° 5.985 – 5.986/2023, por el que la Dirección de Contrataciones Públicas emite observaciones en relación a las prórrogas de plazo del contrato y llamado de referencia, adjudicada a la empresa CONSTRUCTORA ALPE S.A., se remite lo siguiente:

Nota DNCP/DNC N° 5.985/2023:

1. *"Se ha tomado conocimiento de lo expuesto en la Nota UOC N° 2008/2023 de fecha 17/07/2023 y el Memorándum D.S.V. N° 155/2023 de fecha 12/07/2023. Al respecto se indica que la publicación del presente expediente se encuentra supeditada a las resultas y posterior difusión si corresponde, de las prórrogas anteriores a los 75 días detalladas en el siguiente cuadro:"*

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA		PLAZO
	INICIO	FINALIZACIÓN	
Orden de Inicio de Obras	02-11-20	02-11-21	12 meses
Convenio Modificatorio Nº 01	03-11-21	02-05-22	180 días
Prórroga de Plazo Nº 01 (lluvias)	03-05-22	25-06-22	55 días
Prórroga de Plazo Nº 01 (Fuerza Mayor)	26-06-22	10-10-22	106 días
Prórroga de Plazo Nº 02 (Fuerza Mayor)	11-10-22	13-04-23	184 días
Prórroga de Plazo Nº 03 (Fuerza Mayor)	11-04-23	28-06-23	75 días

7691/ nota DJV 126/

M.O.P.C.
DIRECCION DE VIALIDAD
Exp. Nº: 8235/ nota DJV 168
Fecha: 27 JUL 2023
Firma: ..... Hora: 11:00

M.O.P.C.
DIRECCION DE VIALIDAD
☐ VMOP ☐ DE ☐ DGC ☐ DGV
☐ ATD ☐ DSV ☐ DPV
☐ DC
UOC
28/07

M.O.P.C.
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Exp. Nº: 1649
Fecha: 28/07/23
Firma: Lugoa Hora: 10:00

M.O.P.C. - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
RECIBIDO POR: Lugoa
HORA: 10:00
☐ DIRECCION SO IUNTA
☐ UNIDAD JURIDICA
☐ EVALUACION DE OFERTAS
COOPERATIVAS C ☐ P ☐
☐ DPTO. DE GARANTÍAS
☐ DPTO. DE CONTRATOS
☐ DPTO. INTERNACIONALES Y EXCEPCION
☐ DPTO. ESTATUTOS NACIONALES
☐ DPTO. CONTRATACION DIRECTA
☐ DPTO. DE RECONTRATACION
☐ DPTO. DE ADJUDICACIONES
☐ SECRETARIA
☐ MESA DE ENTRADA
FECHA: 28/07
Abg. Eduardo Lugoa
Dpto. Contrataciones
UOC MINOP

47 (cuarenta y siete)

Al respecto, se remiten las respuestas a las observaciones señaladas en la Nota DNCP/DNC N° 5.986/2023 en los párrafos siguientes, a fin de proseguir a la publicación de la prórroga de 75 días.

Nota DNCP/DNC N° 5.896/2023:

EXPTE 310.511:

1. *"Se solicita a la contratante que, en el dictamen técnico legal explique los motivos y exponga los fundamentos y justificaciones de la modificación realizada conforme a la necesidad requerida, basándose en razones fundadas y explícitas. Art. 7 inc. b) de la Res. DNCP N° 1807/2022".*

Se remite adjunto el Dictamen de ampliación correspondiente en el Anexo I, conforme a lo solicitado.

2. *"Conforme al Dictamen Técnico y Legal N° 03/2023, en el numeral II ASPECTOS TECNICOS, mencionan la prórroga del mes de enero a octubre 2021, sin embargo, en las documentaciones de respaldo menciona hasta noviembre 2021, se solicita aclarar el punto de referencia".*

En tal sentido, se remiten las aclaraciones correspondientes en el Dictamen citado en el Anexo I.

3. *"Se solicita a la contratante remitir el informe de lluvias por la DINAC, de los meses que abarcaría la prórroga del presente convenio modificatorio".*

Se remite adjunto lo solicitado en el Anexo I.

EXPTE 310.516:

1. *"Se solicita a la contratante que, en el dictamen técnico legal explique los motivos y exponga los fundamentos y justificaciones de la modificación realizada conforme a la necesidad requerida, basándose en razones fundadas y explícitas. Art. 7 inc. b) de la Res. DNCP N° 1807/2022".*

Se remite adjunto el Dictamen de ampliación correspondiente en el Anexo II, conforme a lo solicitado.

2. *"Solicitamos a la contratante remitir las documentaciones respaldatorias de la fuerza mayor, en el dictamen mencionan Anexos de Notas periodísticas y Reporte emitido por la Dirección Meteorológica e Hidrología entre los meses de mayo y junio del 2022, sin embargo, en dicha documentación no se desglosa cuantos días abarcaría por cada evento de fuerza mayor*

Ing. José R. Gómez P.
Jefe
Dpto. Seguridad Vial

ocurrido, se solicita ampliar el dictamen respectivo, detallando los días que se daría para cada evento y el total que sería 106 días."

En razón de lo citado, las documentaciones respaldatorias de fuerza mayor fueron remitidas en su totalidad, tal y como se consiga en el Memorándum D.S.V. N° 126/2023. Así mismo, se remite adjunto el Dictamen de ampliación correspondiente en el Anexo II, conforme a lo solicitado.

EXPTE 310.521:

1. *"Se solicita a la contratante que, en el dictamen técnico legal explique los motivos y exponga los fundamentos y justificaciones de la modificación realizada conforme a la necesidad requerida, basándose en razones fundadas y explícitas. Art. 7 inc. b) de la Res. DNCP N° 1807/2022".*

Se remite adjunto el Dictamen de ampliación correspondiente en el Anexo III, conforme a lo solicitado.

2. *"Conforme a las documentaciones respaldatorias de la fuerza mayor, en el dictamen mencionan Anexos de Nota de Proveedor de la materia prima y documentaciones periodísticas, sin embargo, en dicha documentación no se desglosa cuantos días abarcaría por cada evento de fuerza mayor ocurrido, se solicita ampliar el dictamen respectivo, detallando los días que se daría para cada evento y el total que sería 106 días."*

Se remite adjunto el Dictamen de ampliación correspondiente en el Anexo III, conforme a lo solicitado.

Ante lo expuesto, se sugiere su remisión a la Unidad Operativa de Contrataciones, a fin de proseguir con los trámites de rigor.

Atentamente.

Ing. José R. Gómez P.
Jefe
Dpto. Seguridad Vial

45 (cuarenta y cinco)

ANEXO I

44 (cuarenta y cuatro)

DICTAMEN TÉCNICO Y LEGAL N°06 /2023

LLAMADO MOPC Nº 202/2019 "LICITACION PUBLICA NACIONAL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN VARIOS TRAMOS DE LA RED DE CARRETERAS – AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2020"
Contrato S.G. MINISTRO Nº 205/2020.
LOTE Nº 5: INSTALACIÓN DE MOJONES KILOMÉTRICOS CON LA NUEVA NOMENCLATURA DE RUTAS NACIONALES.
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA ALPE S.A.

Asunción, 26 de junio de 2023

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), a través del Memorándum UOC/ADJ N° 278/2023, remite la Nota DNCP/DNC N° 5.896/2023 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), por medio del cual dicha entidad emite observaciones en relación al Dictamen Técnico y Legal N° 03/2023 por el que se otorgó el V° B° a la prórroga de plazo de ejecución de obras por motivos de lluvias y sus consecuencias, en relación al Contrato S.G. MNISTRO Nº 205/2020, en el marco del Llamado MOPC Nº 202/2019 "**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN VARIOS *TRAMOS DE LA RED DE CARRETERAS – AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2020",** Lote Nº 5 "Instalación de Mojones Kilométricos con la Nueva Nomenclatura de Rutas Nacionales", adjudicado a la empresa Constructora ALPE S.A.

Al respecto, esta Unidad Administradora del Contrato desglosa:

I. ASPECTOS LEGALES

1.- Resolución Ministerial Nº 663/2020.

2.- Contrato S.G Ministro Nº 205/2020.

3.- Condiciones Generales del Contrato (CGC) – 8va Versión.

- Cláusula 23 – Prórroga de los plazos de ejecución; Sub Cláusula 23.1.

4.- Pliego de Bases y Condiciones - Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

- Cláusula CGC 23.1 – Prórroga de plazos de Ejecución de las obras.

5.- Resolución DNCP N° 1807/2022 *"Por la Cual se Modifica y Amplía el Artículo 71 de la Resolución DNCP N° 5695/2019 y se Reglamenta el Procedimiento y la Comunicación de las Prórrogas y Suspensiones de los Plazos de Ejecución Contractual de Contratos Suscriptos en el Marco de los Procedimientos de Contratación Regidos por la Ley N° 2051/2003."*

6.- Nota de Observación DNCP/DNC N° 5.986/2022.

Ing. José R. Gómez P.
Jefe
Dpto. Seg. Vial

II. ASPECTOS TÉCNICOS

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), emite observaciones en relación a la prórroga de plazo de ejecución de obra por motivos de lluvias y sus consecuencias, conforme a la Nota DNCP/DNC N° 5.896/2023 – EXPTE. 310.511, detallando lo siguiente:

1. *"Se solicita a la contratante que, en el dictamen técnico legal explique los motivos y exponga los fundamentos y justificaciones de la modificación realizada conforme a la necesidad requerida, basándose en razones fundadas y explícitas. Art. 7 inc. b) de la Res. DNCP N° 1807/2022".*

Al respecto, dicha prórroga se encuentra respaldada en lo citado en el Pliego de Bases y Condiciones – Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato, Cláusula CGC 23.1, el cual dice:

Prórroga de los Plazos de Ejecución de las obras

i. Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras durante el periodo contractual original: es de ocho (8) días por mes.

El director de obras evaluará los días de lluvias y su incidencia en el cronograma de ejecución y costo físico-financiero, y si corresponde, lo ajustará utilizando la siguiente fórmula:

ATAm = [APm / 22] Dh + AEm + ATAa

ATAm: Avance Teórico Acumulado hasta el mes correspondiente
APm: Avance Programado del mes correspondiente
AEm: Avance Ejecutado del mes correspondiente
ATAa: Avance Teórico Acumulado hasta el mes anterior
Dh: Días de lluvia y sus consecuencias del mes correspondiente menos 8 días

En razón de lo descrito, aplicando dicha fórmula a los cuadros de lluvias y/o humedad excesiva mensual a cada certificación de obra que compone el periodo de prorroga solicitado, el cual es de noviembre a diciembre 2020 y enero a noviembre 2021, el valor resultante arroja 55 días de prórroga de plazo, lo cual revela correspondencia en el otorgamiento del mismo.

2. *"Conforme al Dictamen Técnico y Legal N° 03/2023, en el numeral II ASPECTOS TECNICOS, mencionan la prórroga del mes de enero a octubre 2021, sin embargo, en las documentaciones de respaldo menciona hasta noviembre 2021, se solicita aclarar el punto de referencia".*

En tal sentido, se rectifica lo mencionado en el Dictamen Técnico y Legal N° 03/2023, en donde se indica la "*prórroga del mes de enero a octubre 2021*", debiendo decir del "*mes de enero a noviembre del 2021*".

Ante lo expuesto, y teniendo en cuenta lo puntualizado precedentemente, la supervisión declara encontrar respaldos justificativos para otorgar una prórroga de 55 días por motivos de lluvias ocurridas en el periodo mencionado.

Ing. José R. Gómez P.
Dpto. Seguridad Vial

42 (cuarenta y dos)

III. CONCLUSIÓN

Por tanto, considerando la sugerencia realizada por el Supervisor de Obra, y el V° B° de la Fiscalización, en conscnancia a las respuestas brindadas a lo esbozado en la Nota DNCP/DNC N° 5.896/2023, es parecer de esta Unidad Administradora de Contrato, que corresponde otorgar 55 días de prórroga por motivos de lluvia y sus consecuencias, de conformidad a lo establecido en la las Condiciones Generales del Contrato - Prórroga de los plazos de ejecución, Sub Cláusula 23.1, al Pliego de Bases y Condiciones - Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC), Cláusula CGC 23.1 – Prórroga de plazos de Ejecución de las obras, y a la Resolución DNCP N° 1807/2022.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Departamento de Seguridad Vial
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. José R. Gómez P., Jefe
Departamento de Seguridad Vial
Dirección de Vialidad

021 664 532
alpemix@hotmail.com
constructora alpe sa
Campos Cervera 5849
Entre R.I.6 Boqueron y Alas Paraguayas
Asunción - Py

Asunción 27 de abril de 2022

SEÑORES:
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC)
DIRECCION DE VIALIDAD
Ing. Victor Hugo Olmedo - Director
Presente:

Ref.: MEJORAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL EN VARIOS TRAMOS DE LA RED DE CARRETERAS. INSTALACION DE MOJONES KILOMETRICOS LOTE 5

Tema.: Solicitud de Prórroga de los Plazos de Ejecución

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes con el fin de solicitar prórroga en el plazo de ejecución de las obras, de acuerdo a lo previsto en el numeral CGS 23.1 – **Prórroga de Ejecución de las obras**, de las Condiciones Especiales de Contrato, desde el inicio de las obras, desde el mes de noviembre 2020 hasta el mes de noviembre de 2021; y de acuerdo al siguiente detalle:

Mes	Año	Días del mes	Días de lluvia y sus consecuencias	Días de inclemencia previsibles	Día de ampliación
Noviembre	2020	29	14	8	3
Diciembre	2020	31	19	8	4
Enero	2021	31	25	8	5
Febrero	2021	28	14	8	6
Marzo	2021	31	16	8	7
Abril	2021	30	13	8	11
Mayo	2021	31	9	8	7
Junio	2021	30	16	8	9
Julio	2021	31	8	8	3
Agosto	2021	31	0	8	0
Septiembre	2021	30	0	8	0
Octubre	2021	31	0	8	0
Noviembre	2021	30	0	8	0
TOTALES			134		55

Total, de días de prórroga solicitados desde el mes de noviembre 2020 hasta el mes de noviembre 2021: cincuenta y cinco (55) días.
Adjuntamos planillas de días de lluvias y sus consecuencias, tal como se ha venido informando mes a mes, a través de los certificados de obras.

Sin otro particular, nos despedimos atentamente.

27 ABR 2022
DIRECCION DE VIALIDAD

CONSTRUCORA ALPE S.A.
R.U.C.N°: 80085753-8

40 (cuarenta)

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2020

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
AEROPUERTO "SILVIO PETTIROSSI", LUQUE	25° 14' 09,99"	57° 30' 53,08"	83 m s.n.m.m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1										0,0	0,0	
2										0,0	0,0	
3										0,0	0,0	
4										0,0	0,0	
5										0,0	0,0	
6										0,0	0,0	
7										0,0	T	
8										0,0	33,3	
9										0,0	10,7	
10										0,0	6,0	
11										0,0	0,0	
12										0,4	0,0	
13										0,0	0,0	
14										9,8	62,3	
15										0,0	3,9	
16										0,0	0,0	
17										0,0	4,0	
18										0,0	0,0	
19										0,0	0,0	
20										0,0	0,0	
21										0,0	0,0	
22										0,0	0,0	
23										3,0	0,0	
24										0,0	0,0	
25										57,0	37,0	
26										0,2	20,4	
27										0,0	0,0	
28										0,2	T	
29										0,0	28,7	
30										0,0	15,7	
31										0,0		
Total										71	222	
Máx. 24h										57	62,3	
Día Máx.										25	14	

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación

16

ESTA FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marilia E. Ortigoza Paiva
Escribana Pública
Reg. N° 791
Independencia Nacional N° 768 - Cel.: 0971 603 377
Asunción - Paraguay

Cnel. Lopez N° 1.080 c/ De la Conquista
Email: lourdes.aveiro@meteorologia.gov.py
julian.olmedo@meteorología.gov.py

Téc. Mec. Manuel Carrillo B.
Secretaría Técnica Int. Subdirec. de Hidrología
DMH - DINAC

Tel. 021-4381192
Asunción - Paraguay

3a (treinta y 2 avar)

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2020

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
AEROPUERTO "SILVIO PETTIROSSI", LUQUE	25° 14' 09,99"	57° 30' 53,08"	83 m s.n.m.m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1												0,0
2												73,0
3												36,6
4												21,3
5												0,0
6												0,0
7												0,0
8												0,0
9												0,0
10												0,0
11												0,0
12												40,4
13												10,0
14												0,0
15												64,2
16												13,4
17												0,0
18												8,3
19												2,6
20												4,2
21												0,0
22												0,0
23												0,0
24												0,0
25												0,0
26												0,0
27												0,0
28												0,0
29												0,0
30												9,0
31												0,0
Total												283
Máx. 24h												73
Día Máx.												2

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Martha E. Ortigoza Paiva
Escribana Pública
Reg. Nº 701
Matrícula Nacional Nº 765 - Cel.: 0971 297 371
Asunción - Paraguay

Lourdes Aveiro G.
Dpto. Serv. Met. e Hs. para el Público
DMH - DINAC

19

Cnel. Lopez N° 1.080 c/ De la Conquista
Email: lourdes.aveiro@meteorologia.gov.py
julian.olmedo@meteorologia.gov.py
Tel. 021-4381192
Asunción - Paraguay

38 (treinta y ocho)

DIRECCION NACIONAL DE AERONAVEGACIÓN

GOBIERNO Paraguay Delegado NACIONAL

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2021

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
AEROPUERTO "SILVIO PETTIROSSI", LUQUE	25° 14' 09,99"	57° 30' 53,08"	83 m s.n.m.m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	0,0											
2	0,0											
3	0,0											
4	8,6											
5	0,0											
6	7,4											
7	0,2											
8	4,1											
9	9,8											
10	0,0											
11	0,0											
12	T											
13	0,0											
14	0,0											
15	21,2											
16	25,0											
17	9,2											
18	0,0											
19	0,0											
20	0,0											
21	0,0											
22	15,4											
23	0,2											
24	1,1											
25	0,0											
26	43,6											
27	0,4											
28	52,4											
29	11,0											
30	143,9											
31	1,0											
Total	354,5											
Máx. 24h	143,9											
Día Máx.	30											

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Aurelia R. Ortigoza Daiva
Escribana Pública
Reg. N° 70
Independencia Nacional N° 768 - Cel.: 0971 203 374
Asunción - Paraguay

Lic. María Lourdes Aveiro G.
Jefe Inf. Dpto. Serv. Met. e Hid. para el Público
DMH - DINAC

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación

25

Cnel. Lopez N° 1.080 c/ De la Conquista
Email: lourdes.aveiro@meteorologia.gov.py
diana.gomez@meteorologia.gov.py

Tel. 021-4381192
Asunción - Paraguay

15

37 (treinta y siete)

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2021

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
AEROPUERTO "SILVIO PETTIROSSI", LUQUE	25° 14' 09,99"	57° 30' 53,08"	83 m s.n.m.m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1		20,0										
2		0,2										
3		T										
4		0,0										
5		0,0										
6		0,0										
7		0,0										
8		0,0										
9		0,0										
10		40,8										
11		0,0										
12		10,0										
13		0,0										
14		0,0										
15		2,4										
16		0,0										
17		0,0										
18		0,0										
19		0,0										
20		0,0										
21		0,0										
22		0,0										
23		0,0										
24		20,8										
25		0,0										
26		0,0										
27		0,0										
28		0,0										
29												
30												
31												
Total		94,2										
Máx. 24h		40,8										
Día Máx.		10										

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación

La Fotocopia Fiel del ORIGINAL
Marcia R. Delgado Paiva
Escribana Pública
Registro N° 707
Independiente Profesional N° 768 - Cel.: 0971 203 371

(17)

Cnel. Lopez N° 1.080 c/ De la Conquista
Email: lourdes.aveiro@meteorologia.gov.py
diana.gomez@meteorologia.gov.py

Tel. 021-4381192
Asunción - Paraguay

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA - Dpto. Serv. Met. e Hid. para el Público - DINAC

María Lourdes Aveiro G.
Dpto. Serv. Met. e Hid. para el Público
DMH - DINAC

36 (treinta y seis)

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2021

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
AEROPUERTO "SILVIO PETTIROSSI", LUQUE	25° 14' 09,99"	57° 30' 53,08"	83 m s.n.m.m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1			0,0									
2			0,0									
3			75,8									
4			4,6									
5			8,2									
6			0,0									
7			0,0									
8			0,0									
9			0,0									
10			0,0									
11			0,0									
12			0,0									
13			0,0									
14			0,0									
15			0,0									
16			33,3									
17			0,6									
18			0,0									
19			T									
20			18,0									
21			64,4									
22			0,3									
23			0,0									
24			0,0									
25			0,0									
26			T									
27			23,2									
28			0,2									
29			0,0									
30			0,0									
31			0,0									
Total			228,6									
Máx. 24h			75,8									
Día Máx.			3									

Martha K. Ortigoza Paiva
Escribana Pública
Reg. Nº 701
Independencia Nacional Nº 765 - Cel. 0971 203 371
Asunción - Paraguay

Lic. María Lourdes Aveiro G.
Jefe int. Dpto. Serv. Met. e Hid. para el Público
DMH - DINAC

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación

16

Cnel. Lopez N° 1.080 c/ De la Conquista
Email: lourdes.aveiro@meteorologia.gov.py
diana.gomez@meteorologia.gov.py
Tel. 021-4381192
Asunción - Paraguay

35 (treinta y cinco)

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2021

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
AEROPUERTO "SILVIO PETTIROSSI", LUQUE	25° 14' 09,99"	57° 30' 53,08"	83 m s.n.m.m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1				0,0								
2				0,0								
3				0,0								
4				0,0								
5				30,5								
6				0,0								
7				0,0								
8				0,0								
9				0,0								
10				0,0								
11				0,4								
12				0,0								
13				0,0								
14				0,0								
15				43,9								
16				T								
17				0,0								
18				0,0								
19				0,0								
20				0,0								
21				0,0								
22				1,9								
23				28,1								
24				42,4								
25				0,0								
26				0,0								
27				0,0								
28				0,0								
29				0,0								
30				-								
31												
Total				147								
Máx. 24h				43,9								
Día Máx.				15								

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación

13

Cnel. Lopez N° 1.080 c/ De la Conquista
Email: lourdes.aveiro@meteorologia.gov.py
julian.olmedo@meteorologia.gov.py

Tel. 021-4381192
Asunción - Paraguay

34 (treinta y cuatro)

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2021

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
AEROPUERTO "SILVIO PETTIROSSI", LUQUE	25° 14' 09,99"	57° 30' 53,08"	83 m s.n.m.m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1					0,0							
2					0,0							
3					0,0							
4					18,6							
5					4,0							
6					1,4							
7					0,0							
8					0,0							
9					0,0							
10					6,5							
11					8,1							
12					0,0							
13					0,0							
14					0,0							
15					0,0							
16					0,0							
17					0,0							
18					0,0							
19					0,0							
20					0,0							
21					T							
22					0,0							
23					0,0							
24					0,0							
25					0,0							
26					0,0							
27					0,0							
28					0,0							
29					0,0							
30					0,0							
31					0,0							
Total					38,6							
Máx. 24h					18,6							
Día Máx.					4							

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación

9

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marilia R. Grigoza Paiva
Escribana Pública
Reg. Nº 791
Inscripción Nacional Nº 768 - Cel. 0981 203 371
Asunción - Paraguay

Diana Gómez
Dpto. Serv. Met. e Hid. para el Público
DMH - DINAC

Cnel. Lopez N° 1.080 c/ De la Conquista
Email: lourdes.aveiro@meteorologia.gov.py
diana.gomez@meteorologia.gov.py
Tel. 021-4381192
Asunción - Paraguay

33 (treinta y tres)

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2021

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
AEROPUERTO 'SILVIO PETTIROSSI", LUQUE	25° 14' 09,99"	57° 30' 53,08"	83 m s.n.m.m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1						0,0						
2						0,0						
3						0,0						
4						0,0						
5						21,0						
6						0,0						
7						T						
8						0,0						
9						9,3						
10						0,0						
11						0,0						
12						0,0						
13						0,0						
14						0,0						
15						0,0						
16						0,0						
17						0,0						
18						6,7						
19						0,0						
20						1,4						
21						0,3						
22						0,0						
23						0,0						
24						0,0						
25						0,0						
26						3,2						
27						0,5						
28						0,0						
29						0,0						
30						0,0						
31												
Total						42						
Máx. 24h						21						
Día Máx.						5						

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación

16

Cnel. Lopez N° 1.080 c/ De la Conquista
Email: lourdes.aveiro@meteorologia.gov.py
julian.olmedo@meteorologia.gov.py

Tel. 021-4381192
Asunción - Paraguay

32 (treinta y dos)

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2021

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
AEROPUERTO "SILVIO PETTIROSSI", LUQUE	25° 14' 09,99"	57° 30' 53,08"	83 m s.n.m.m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1							0,0					
2							0,0					
3							0,0					
4							0,0					
5							0,0					
6							0,0					
7							0,0					
8							0,0					
9							0,0					
10							0,0					
11							0,0					
12							0,0					
13							0,0					
14							48,8					
15							5,4					
16							0,0					
17							0,0					
18							0,0					
19							0,0					
20							0,5					
21							0,0					
22							0,0					
23							0,0					
24							0,0					
25							0,0					
26							6,9					
27							0,0					
28							0,0					
29							0,0					
30							0,0					
31							1,8					
Total							63					
Máx. 24h							48,8					
Día Máx.							14					

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación

Lic. Maria Lourdes Aveiro G.
Jefa del Dpto. Serv. Met. e Hid. para el Público
DMH - DINAC

Cnel. Lopez N° 1.080 c/ De la Conquista
Email: lourdes.aveiro@meteorologia.gov.py
julian.olmedo@meteorologia.gov.py
Tel. 021-4381192
Asunción - Paraguay

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2021

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
AEROPUERTO "SILVIO PETTIROSSI", LUQUE	25° 14' 09,99"	57° 30' 53,08"	83 m s.n.m.m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1								0,0				
2								0,0				
3								0,0				
4								0,0				
5								0,0				
6								0,0				
7								0,0				
8								0,0				
9								[illegible]				
10								0,0				
11								0,0				
12								0,0				
13								0,0				
14								0,0				
15								0,0				
16								0,0				
17								0,0				
18								0,0				
19								0,0				
20								0,0				
21								0,0				
22								0,0				
23								0,0				
24								2,2				
25								T				
26								0,0				
27								0,0				
28								0,0				
29								0,0				
30								0,0				
31								0,0				
Total								3				
Máx. 24h								2,2				
Día Máx.								24				

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Martha R. Ortigoza Paiva
Escribana Pública
Reg. N° 701
Capiatá - Paraguay

Cnel. Lopez N° 1.080 c/ De la Conquista
Email: lourdes.aveiro@meteorologia.gov.py
julian.olmedo@meteorologia.gov.py
Tel. 021-4381192
Asunción - Paraguay

30 (treinta)

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2021

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
AEROPUERTO "SILVIO PETTIROSSI", LUQUE	25° 14' 09,99"	57° 30' 53,08"	83 m s.n.m.m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1									0,0			
2									0,0			
3									3,0			
4									0,0			
5									0,0			
6									0,0			
7									0,5			
8									11,2			
9									0,0			
10									0,0			
11									0,0			
12									0,0			
13									21,4			
14									3,2			
15									T			
16									0,0			
17									0,0			
18									0,0			
19									0,0			
20									0,0			
21									0,0			
22									0,0			
23									0,0			
24									0,0			
25									0,0			
26									0,0			
27									0,0			
28									0,8			
29									0,0			
30									10,5			
31												
Total									50,6			
Máx. 24h									21,4			
Día Máx.									13			

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación

Copia Fiel del Original
Mario R. Ortigoza Zarza
Escribano Público
Reg. Nº 70
Independencia Nacional 776 Cel. 0971 203 371
Asunción - Paraguay

Cnel. Lopez N° 1.080 c/ De la Conquista
Email: lourdes.aveiro@meteorologia.gov.py
diana.gomez@meteorologia.gov.py

Tel. 021-4381192
Asunción - Paraguay

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA - Dpto. Serv. Met. e Hid. para el Público

Diana Gómez
Dpto. Serv. Met. e Hid. para el Público
DMH - DINAC

29 (veinte y nueve)

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2021

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
AEROPUERTO "SILVIO PETTIROSSI", LUQUE	25°14' 09,99"	57° 30' 53,08"	83 m s.n.m.m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1										5,2	-	
2										28,3	-	
3										0,6	-	
4										0,0	-	
5										0,0	-	
6										1,7	-	
7										T	-	
8										24,4	-	
9										7,4	-	
10										0,0	-	
11										0,0		
12										0,0		
13										25,3	-	
14										28,3	-	
15										41,5	-	
16										0,0	-	
17										0,0	-	
18										0,0		
19										0,0		
20										0,0		
21										0,0		
22										0,0		
23										3,8	-	
24										0,0	-	
25										0,0		
26										0,0		
27										0,0		
28										0,0		
29										0,0		
30										0,0		
31										0,0		
Total										167		
Máx. 24h										41,5		
Día Máx.										15		

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación

Martina R. Ortigoza Paiva
Escribana Pública
Reg. N° 701
Jurisdicción Nacional N° 108 - Cel.: 0981 003 371
Asunción - Paraguay

Lourdes Aveiro G.
Dpto. Serv. Met. e Hid. para el Público
DMH - DINAC

15

Cnel. Lopez N° 1.080 c/ De la Conquista
Email: lourdes.aveiro@meteorologia.gov.py
julian.olmedo@meteorologia.gov.py
Tel. 021-4381192
Asunción - Paraguay

28 (veinte y ocho)

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2021

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
AEROPUERTO "SILVIO PETTIROSSI", LUQUE	25° 14' 09,99"	57° 30' 53,08"	83 m s.n.m.m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1											0,0	
2											0,0	
3											0,0	
4											0,0	
5											5,0	
6											1,1	
7											0,0	
8											0,0	
9											0,0	
10											10,3	
11											0,0	
12											0,0	
13											0,0	
14											21,2	
15											0,0	
16											77,1	
17											14,5	
18											0,6	
19											0,0	
20											0,0	
21											0,0	
22											0,0	
23											0,0	
24											0,0	
25											75,1	
26											0,0	
27											0,0	
28											11,1	
29											0,0	
30											0,0	
31												
Total											216	
Máx. 24h											77,1	
Día Máx.											16	

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación

13

ESTO ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Martin R. Origoza Paiva
Escribano Público
Mat. Nº 761
Independencia Nacional N° 268 - Cel.: 0971 203 376
Asunción - Paraguay

Cnel. Lopez N° 1.080 c/ De la Conquista
Email: lourdes.aveiro@meteorologia.gov.py
julian.olmedo@meteorologia.gov.py
Tel. 021-4381192
Asunción - Paraguay

27 (veinte y siete)

ANEXO II

26 (veinti y seis)

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DICTAMEN TÉCNICO Y LEGAL Nº 07/2023

LLAMADO MOPC Nº 202/2019 "LICITACION PUBLICA NACIONAL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN VARIOS TRAMOS DE LA RED DE CARRETERAS – AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2020"
Contrato S.G. MINISTRO Nº 205/2020.
LOTE Nº 5: INSTALACIÓN DE MOJONES KILOMÉTRICOS CON LA NUEVA NOMENCLATURA DE RUTAS NACIONALES.
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA ALPE S.A.

Asunción, 26 de junio de 2023

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), a través del Memorándum UOC/ADJ N° 278/2023, remite la Nota DNCP/DNC N° 5.896/2023 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), por medio del cual dicha entidad emite observaciones en relación al Dictamen Técnico y Legal N° 04/2023 por el que se otorgó el V° B° a la prórroga de plazo de ejecución de obras por motivos de Fuerza Mayor N° 01, en relación al Contrato S.G. MNISTRO Nº 205/2020, en el marco del Llamado MOPC Nº 202/2019 "**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN VARIOS *TRAMOS DE LA RED DE CARRETERAS – AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2020",** Lote Nº 5 "Instalación de Mojones Kilométricos con la Nueva Nomenclatura de Rutas Nacionales", adjudicado a la empresa Constructora ALPE S.A.

Al respecto, esta Unidad Administradora del Contrato desglosa:

I. ASPECTOS LEGALES

1.- Resolución Ministerial Nº 663/2020.

2.- Contrato S.G Ministro Nº 205/2020.

3.- Condiciones Generales del Contrato (CGC) – 8va Versión.

- Cláusula 24 – Casos de Fuerza Mayor.

5.- Resolución DNCP N° 1807/2022 *"Por la Cual se Modifica y Amplía el Artículo 71 de la Resolución DNCP N° 5695/2019 y se Reglamenta el Procedimiento y la Comunicación de las Prórrogas y Suspensiones de los Plazos de Ejecución Contractual de Contratos Suscriptos en el Marco de los Procedimientos de Contratación Regidos por la Ley N° 2051/2003."*

6.- Nota de Observación DNCP/DNC N° 5.986/2022.

II. ASPECTOS TÉCNICOS

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), emite observaciones en relación a la prórroga de plazo de ejecución de obra por motivos de Fuerza Mayor N° 01, conforme a la Nota DNCP/DNC N° 5.896/2023 – EXPTE. 310.516, detallando lo siguiente:

Ing. Luis R. Gómez P.
Jefe
Dpto. Seguridad Vial

1. *"Se solicita a la contratante que, en el dictamen técnico legal explique los motivos y exponga los fundamentos y justificaciones de la modificación realizada conforme a la necesidad requerida, basándose en razones fundadas y explícitas. Art. 7 inc. b) de la Res. DNCP N° 1807/2022".*

Al respecto, es importante citar lo referido en las Condiciones Generales del Contrato – Cláusula 24 *"Casos de Fuerza Mayor"*, el cual dice:

> *24.1. Para efectos del presente Contrato, se considerarán como causas de Fuerza Mayor todo acto o acontecimiento imprevisible, irresistible y fuera del control de las partes. Las situaciones que se considerarán como causa de Fuerza Mayor pueden incluir, sin estar restringidas a, catástrofes naturales, incendios, explosiones, guerra, insurrección, movilización huelgas, temblores de tierra y decisiones gubernamentales.*

.

En razón de lo descrito, la mencionada empresa expone como principal razón de la solicitud de prórroga el evento del descenso del del Río Paraguay entre los meses de mayo a junio/2022, constatando dicho escenario con los datos obtenidos de la Dirección de Meteorología e Hidrología (DMH – DINAC) adjunto en los antecedentes remitidos anteriormente en los Folios 22 al 24 respectivamente. Según investigaciones realizadas por esta Dependencia a través de diferentes portales de información y sitios webs oficiales, es preciso indicar que en el análisis de esta problemática existen varios factores entrelazados en la cadena logística de importación, en donde el elemento principal es el transporte, el cual, determina gran parte de los costos de la gestión logística. En este caso, los buques trasatlánticos llegan en un lapso de 90 días desde la salida del puerto de origen a los puertos principales de Buenos Aires o Montevideo, en donde se realizan los transbordos a embarcaciones mas pequeñas para el arribo de los materiales importados a los puertos más cercanos de la Ciudad de Asunción. Estos transbordos y arribos en situaciones normales suelen realizarse en un lapso de 8 a 10 días. Sin embargo, al existir esta bajante, la capacidad de estas embarcaciones se reduce drásticamente a porcentajes mínimos y los viajes que realicen se ven ralentizados, y en la mayoría de las veces se dificulta la navegabilidad durante la noche, por lo que se debe esperar la claridad del día para reactivar las embarcaciones, por lo tanto los productos llegan con varios días de retraso, y por consiguiente, implica mayor costo operativo para las compañías armadoras, y por efecto dominó, estos costos son trasladados a cotizaciones más altas para los importadores, generando un gran impacto en los valores que originalmente las empresas hayan presentado en sus ofertas de licitación, quienes se ven obligados a buscar mejores precios para importación de productos. A todo esto, dicha situación se enmarca en un acontecimiento imprevisible y fuera de control de las partes, por lo que corresponde la prórroga de plazo de ejecución por fuerza mayor.

2. *"Solicitamos a la contratante remitir las documentaciones respaldatorias de la fuerza mayor, en el Dictamen mencionan Anexos de Notas periodísticas y Reporte emitido por la Dirección Meteorológica e Hidrología entre los meses de mayo y junio del 2022, sin embargo, en dicha documentación no se desglosa cuantos días abarcaría por cada evento de fuerza mayor ocurrido, se solicita ampliar el dictamen respectivo, detallando los días que se daría para cada evento y el total que sería 106 días".*

En tal sentido, las documentaciones respaldatorias fueron remitidas a través del Memorándum D.S.V. N° 126/2023 de fecha 02/06/2023, y considerando lo detallado en la respuesta del Punto anterior, el registro del Nivel del Río emitido por la Dirección de

24 (veinte y cuatro)

Meteorología e Hidrología (DHM – DINAC), comprende desde el 01/05/2022 al 15/06/2022, por lo que la dificultad en la navegabilidad para el arribo de los productos a los puertos cercanos de Asunción abarca 46 días. A su vez, la cadena logística citada anteriormente en relación a los transbordos, mejores cotizaciones en fletes para las compañías armadoras e imprevistos que a su vez estas puedan sufrir, se asume abarca un lapso de 60 días, totalizando de esta manera 106 días.

Ante lo expuesto, y teniendo en cuenta lo puntualizado precedentemente, la supervisión declara encontrar respaldos justificativos para otorgar una prórroga de 106 días por motivos de fuerza mayor ocurridas en el susodicho periodo.

III. CONCLUSIÓN

Por tanto, considerando la sugerencia realizada por el Supervisor de Obra, y el V° B° de la Fiscalización, en consonancia a las respuestas brindadas a lo esbozado en la Nota DNCP/DNC N° 5.896/2023, es parecer de esta Unidad Administradora de Contrato, que corresponde otorgar 106 días de prórroga por motivos de fuerza mayor, de conformidad a lo establecido en la las Condiciones Generales del Contrato – Casos de Fuerza Mayor, y a la Resolución DNCP N° 1807/2022.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – Departamento de Seguridad Vial – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. José R. Gómez P., Jefe
Departamento de Seguridad Vial
Dirección de Vialidad

23 (veinte y tres)

ANEXO III

22 (veinte y dos)

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DICTAMEN TÉCNICO Y LEGAL N°08 /2023

LLAMADO MOPC Nº 202/2019 "LICITACION PUBLICA NACIONAL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN VARIOS TRAMOS DE LA RED DE CARRETERAS – AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2020"
Contrato S.G. MINISTRO Nº 205/2020.
LOTE Nº 5: INSTALACIÓN DE MOJONES KILOMÉTRICOS CON LA NUEVA NOMENCLATURA DE RUTAS NACIONALES.
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA ALPE S.A.

Asunción, 26 de junio de 2023

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), a través del Memorándum UOC/ADJ N° 278/2023, remite la Nota DNCP/DNC N° 5.896/2023 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), por medio del cual dicha entidad emite observaciones en relación al Dictamen Técnico y Legal N° 05/2023 por el que se otorgó el V° B° a la prórroga de plazo de ejecución de obras por motivos de Fuerza Mayor N° 02, en relación al Contrato S.G. MNISTRO Nº 205/2020, en el marco del Llamado MOPC Nº 202/2019 "**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN VARIOS *TRAMOS DE LA RED DE CARRETERAS – AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2020",** Lote Nº 5 "Instalación de Mojones Kilométricos con la Nueva Nomenclatura de Rutas Nacionales", adjudicado a la empresa Constructora ALPE S.A.

Al respecto, esta Unidad Administradora del Contrato desglosa:

I. ASPECTOS LEGALES

1.- Resolución Ministerial Nº 663/2020.

2.- Contrato S.G Ministro Nº 205/2020.

3.- Condiciones Generales del Contrato (CGC) – 8va Versión.

- Cláusula 24 – Casos de Fuerza Mayor.

5.- Resolución DNCP N° 1807/2022 *"Por la Cual se Modifica y Amplía el Artículo 71 de la Resolución DNCP N° 5695/2019 y se Reglamenta el Procedimiento y la Comunicación de las Prórrogas y Suspensiones de los Plazos de Ejecución Contractual de Contratos Suscriptos en el Marco de los Procedimientos de Contratación Regidos por la Ley N° 2051/2003."*

6.- Nota de Observación DNCP/DNC N° 5.986/2022.

II. ASPECTOS TÉCNICOS

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), emite observaciones en relación a la prórroga de plazo de ejecución de obra por motivos de Fuerza Mayor N° 02, conforme a la Nota DNCP/DNC N° 5.896/2023 – EXPTE. 310.521, detallando lo siguiente:

Ing. José R. Gómez P.
Jefe
Dpto. Seguridad Vial

21 (veinte uno)

1. *"Se solicita a la contratante que, en el dictamen técnico legal explique los motivos y exponga los fundamentos y justificaciones de la modificación realizada conforme a la necesidad requerida, basándose en razones fundadas y explícitas. Art. 7 inc. b) de la Res. DNCP N° 1807/2022".*

Al respecto, es importante citar lo referido en las Condiciones Generales del Contrato – Cláusula 24 *"Casos de Fuerza Mayor"*, el cual dice:

> *24.1. Para efectos del presente Contrato, se considerarán como causas de Fuerza Mayor todo acto o acontecimiento imprevisible, irresistible y fuera del control de las partes. Las situaciones que se considerarán como causa de Fuerza Mayor pueden incluir, sin estar restringidas a, catástrofes naturales, incendios, explosiones, guerra, insurrección, movilización huelgas, temblores de tierra y decisiones gubernamentales.*

En razón de lo descrito, la mencionada empresa expone como principal razón de la solicitud de prórroga el evento del desabastecimiento de la materia prima (acero) a nivel país, cuyo material es fundamental para la producción de los mojones kilométricos y los carteles de inicio de rutas. Cabe mencionar que, según investigaciones realzadas por esta Dependencia a través de los distintos portales de informaciones y sitios webs oficiales, los precios de este material sufrieron un alza muy importante en los costos para las empresas importadoras nacionales a raíz de varios factores exógenos, como las situaciones derivadas que la pandemia acarreó, el cual generó cierre de fronteras en varios países y reapertura gradual de los mismos en medio de las extensas filas en los puertos para el embarque de los buques trasatlánticos, creando altísimas demandas por los contenedores a nivel local y la demora en la desconsolidación de los mismos; el costo incrementado en los fletes y disponibilidad de contenedores como consecuencia de la cadena logística citada precedentemente, etc. Ante esta problemática, la importación de este material se vio encarecido, conllevando a una baja en la producción local y sobredemanda de proveedores. A todo esto, dicha situación se enmarca en un acontecimiento imprevisible y fuera de control de las partes, por lo que corresponde la prórroga de plazo de ejecución por fuerza mayor.

2. *"Conforme a las documentaciones respaldatorias de la fuerza mayor, en el dictamen mencionan Anexos de Nota de Proveedor de la materia prima y documentaciones periodísticas, sin embargo, en dicha documentación no se desglosa cuantos días abarcaría por cada evento de fuerza mayor ocurrido, se solicita ampliar el dictamen respectivo, detallando los días que se daría para cada evento y el total que sería 184 días".*

En tal sentido, las documentaciones respaldatorias fueron remitidas a través del Memorándum D.S.V. N° 127/2023 de fecha 02/06/2023, y considerando lo detallado en la respuesta del Punto anterior, esta Dependencia asume que la disponibilidad de contenedores y cotizaciones optimas en fletes suponen tres semanas (21 días); atrasos en el embarque de materia prima por filas en los puertos de origen admiten máximo 60 días de demora; el arribo de los grandes buques hasta los puertos de Buenos Aires o Montevideo indican 90 días, y la cadena logística interna para el escalada de las barcazas a los puertos cercanos de Asunción por los ríos nacionales en condiciones de navegabilidad, entre 8 a 15 días, totalizando de esta manera 184 días.

Ing. José R. Gómez P.
Jefe
Dpto. Seguridad Vial

Ante lo expuesto, y teniendo en cuenta lo puntualizado precedentemente, la supervisión declara encontrar respaldos justificativos para otorgar una prórroga de 184 días por motivos de fuerza mayor ocurridas en el susodicho periodo.

III. CONCLUSIÓN

Por tanto, considerando la sugerencia realizada por el Supervisor de Obra, y el V° B° de la Fiscalización, en consonancia a las respuestas brindadas a lo esbozado en la Nota DNCP/DNC N° 5.896/2023, es parecer de esta Unidad Administradora de Contrato, que corresponde otorgar 184 días de prórroga por motivos de fuerza mayor, de conformidad a lo establecido en la las Condiciones Generales del Contrato – Casos de Fuerza Mayor, y a la Resolución DNCP N° 1807/2022.

Ing. José R. Gómez P., Jefe
Departamento de Seguridad Vial
Dirección de Vialidad